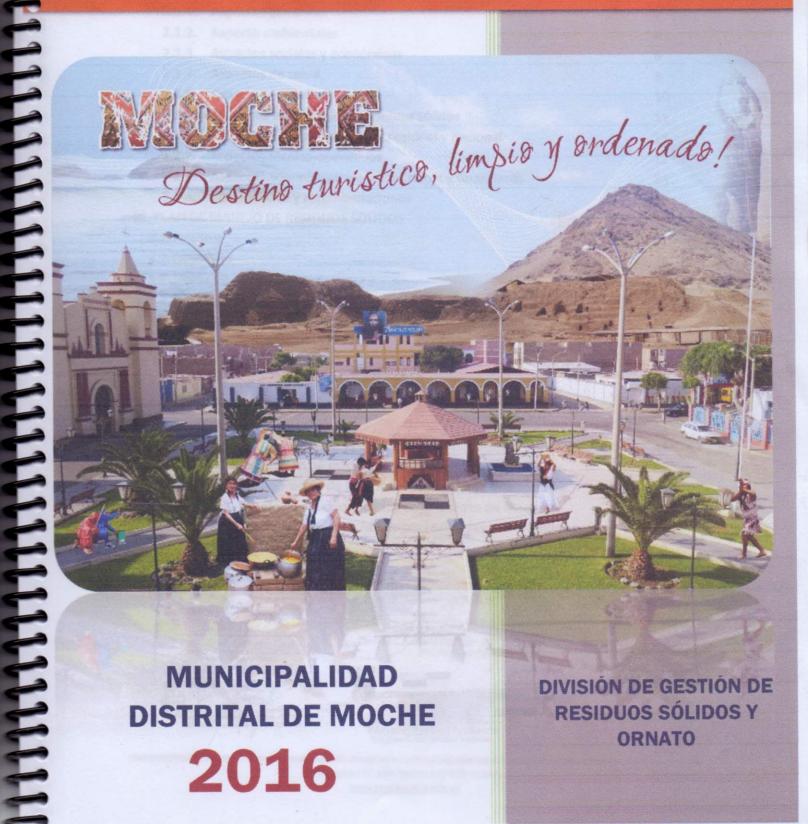
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE 2016-2021



MUNICIPALIDAD **DISTRITAL DE MOCHE**

2016

DIVISION DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ORNATO



CONTENIDO

		Pág.
I. INTRODU	JCCIÓN	2
II. DIAGNÓ	STICO	3
2.1. Inforr	nación del contexto	
3		180
2.1.1.	Aspectos generales	3
2.1.2.	Aspecto ambientales	4
2.1.3.	Aspectos sociales y económicos	6
2.1.4.	Aspectos de salud	8
2.1.5.	Aspectos educativos	10
2.2. Situad	ción actual del manejo de residuos sólidos	11
2.2.1.	Marco legal local, provincial, regional y nacional	11
2.2.2.	Aspectos técnico-operativos	12
2.2.3.	Aspectos administrativos, económicos y financieros	24
2.2.4.	Conclusiones y recomendaciones	26
III. PLAN DE	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	27
3.1. Polític	cas	27
3.2.Objet	ivos	28
3.3. Línea:	s de acción y metas	29
3.4. Estrat	regias	30
3.5. Meca	nismos de ejecución	32
3.6. Monit	toreo y evaluación	39
IV. CONCLUS	SIONES Y RECOMENDACIONES	41
4.1. Concl	usiones	41
4.2. Recor	nendaciones	42
V. BIBLIOGE	RAFIA	43
VI. ANEXOS		44
6.1.Anexo	N° 01: Relación de asistentes en los talleres participativos.	44
6.2. Anexo	N° 02: Publicación de la ordenanza municipal que aprueba	
el pla	n de manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche.	46
6.3. Anexo	N° 03: Copias de actas y reuniones realizadas por el Equipo	
Técnie		50
6.4. Anexo	N° 04: Registro fotográfico.	53
Tec.	AD DISTRITAL DE MOCHE DISSIÓN DE GESTION DE RESGO Y DEPONDA CIMIL Tec. Richard Anthony Asmad Benites JULIO DIVISIÓN DE GESTION DE PONTISIÓN Tec. Richard Anthony Asmad Benites JULIO DIVISIÓN JEFE DE DIVISIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHS
Rei	Mous Solidos y Cenato	Striston de Gestion de Residuos Solidos
MUNICHALI	MINICIPAL DE MOCHE	

hún Azabache

I. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Moche, en concordancia con lo estipulado en la normatividad ambiental propuesta por el Estado Peruano, ha tenido a bien elaborar y presentar la Actualización del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del Distrito de Moche del año 2016, en aras de mejorar la gestión de los residuos sólidos, optimizando las operaciones en cada una de la etapas del mismo. Ello contribuirá a la conservación de la salud de los trabajadores y de la población, mejorando la calidad de vida de la población. Este documento contiene todas las actividades programadas para establecer una adecuada gestión de residuos sólidos municipales para el periodo 2016 - 2021, es decir, actividades para las de generación (segregación), recolección. transferencia, y la adecuada disposición final, de acuerdo al marco normativo la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos. El plan se ha actualizado a partir del diagnóstico de la situación actual del manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche, se revisó información y se formularon instrumentos técnicos que permitan recoger datos existentes de los servicios que ofrece la municipalidad, con la finalidad de disponer de una línea base que permita conocer la problemática actual, los lineamientos del presente Plan de manejo de residuos sólidos tienen concordancia con las metas que persigue el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Trujillo, donde fuimos partícipes de su elaboración. En este documento se plantea una propuesta de mejora, conclusiones, recomendaciones y pautas de acción orientadas a corregir la actual problemática de la Limpieza Pública. Tomando como base los procesos de participación y concertación interinstitucional entre todos los interesados en el manejo de los residuos sólidos de nuestro distrito.



II. DIAGNÓSTICO

2.1. Información del contexto

2.1.1. Aspectos generales

A. Objetivo General

Contar con un Plan de Manejo de Residuos Sólidos, como instrumento de gestión ambiental orientado al fortalecimiento de la capacidad técnica-ambiental y sanitaria del manejo de los residuos sólidos del Distrito de Moche.

B. Metodología

La metodología y lineamientos para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos empleada ha sido la expuesta por el CONAM, 2001 (ahora MINAM), como se muestra a en la Figura N° 01. Se ha verificado la información disponible generada por la unidad de limpieza pública. Asimismo, el desarrollo del trabajo ha propiciado la participación multidisciplinaria de las jefaturas relacionadas con el servicio de Limpieza Pública. Se siguió un proceso participativo involucrando a los actores del manejo de los residuos sólidos del distrito.

Figura N°1. Metodología para la Elaboración del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos del Distrito de Moche.



C. Organización Local para el desarrollo del Plan.

La información que se consigna en el presente documento, es el resultado de la participación de las diferentes áreas de la Municipalidad de Moche, Municipalidades de centros Poblados Menores (Las Delicias, Miramar, Curva del sun), de donde se ha obtenido la información, el procesamiento y análisis a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental, la revisión y aportes del Equipo Técnico. Talleres de trabajo por parte de las Autoridades y público en general para recibir los aportes tanto a nivel de diagnóstico así como, del Plan mismo.

2.1.2. Aspectos Ambientales

A. Clima

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) y también en base a aquellos factores que, de una u otra forma condicionan el clima en un determinado lugar, tales como: la latitud geográfica, la altitud, la Cordillera de los Andes, la Corriente Fría Marítima Peruana, el Anticiclón del Pacífico Sur, etc. El área donde se ubica el Distrito de Moche se encuentra en el siguiente tipo climático: **E(d)B'1H3:** Zona de clima semicálido, árido, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmeda.

a) Precipitaciones:

Las precipitaciones pluviales varían desde muy escasas a nulas durante todo año, a excepción de los meses que se presenta el Fenómeno del Niño. La precipitación de Moche es de 4.5m3 promedio al año.

b) Temperatura y acción de los vientos:

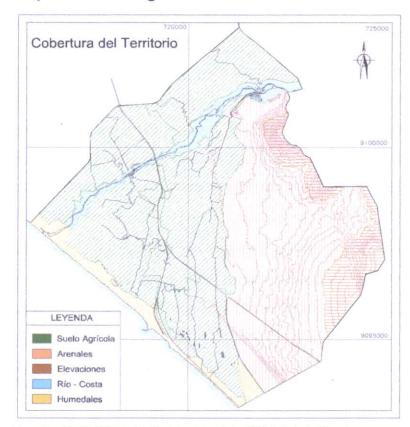
La temperatura oscila entre los 11°C y 28°C, con días soleados y noches frías por la presencia de la brisa marina. Las estaciones de verano e invierno son marcadas sin extremos de calor o de frío, mientras que el otoño y primavera pasan desapercibidas. Los vientos aumentan su velocidad en

Noviembre, conocidos como "Los Vientos de San Andrés". Los Vientos provenientes desde el mar y la virazón en las tardes, son frecuentes en lo restante del año, con una velocidad varía entre 8,0 y 21,3 Km/h.

B. Aspectos físicos-geográficos

El Distrito de Moche se ubica en la margen derecha del Valle Santa Catalina. Que es parte de la Cuenca del rio Moche. El Distrito de Moche pertenece a la Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, tiene como capital del Distrito a la Ciudad de Moche, centro político administrativo, que fue creada como: Villa de Moche, por Ley Nº 306 del 10 de Noviembre de 1906

El área distrital se encuentra entre 0-600 m.s.n.m. y más del 60 % sus suelos son de uso agrícola.



Mapa N° 01: Fisiografía del Distrito de Moche.

Fuente: PDC. 2005-2015. Municipalidad Distrital de Moche

C. Hidrografía.

La principal unidad hidrológica está representada por el río Moche, el cual se ubica en la Costa Norte del Perú, pertenece a la vertiente del Pacifico y drena un área total de 2708 km². Se localiza en el departamento de la Libertad, Otuzco, Santiago de Chuco y Julcán. Este río irriga en su mayoría el territorio distrital, sus aguas son almacenadas en una represa para luego ser administradas y racionalizada de acuerdo a lo previsto por la junta de regantes. Las aguas del río moche son aprovechadas para la agricultura tanto por la población de la cuenca baja (zona costera) como por la población de la cuenca alta (zona de la serranía).

2.1.3. Aspectos sociales y económicos

A. Estructura de la Población

La población de Moche se encuentra asentada en Moche-Casco urbano y 3 centros Poblados: Centro Poblado Menor Alto Moche (Miramar), Centro Poblado Menor Delicias, Centro Poblado menor curva del Sun, y las Localidades de Campiña de Moche y Santa Rosa. Zona Industrial Sector Norte junto con La Encalada, Barrio Nuevo, Ex Fundo Larrea, El Palmo y Zona Industrial Sector Sur. El centro poblado Alto Moche, tiene mayor concentración poblacional además de ser el más grande en relación a los otros antes mencionados.

Al año 2020 en el distrito de Moche según proyecciones poblacionales realizadas por el INEI, se estima una población de 38948 habitantes, siendo la tasa de crecimiento 2.1 % anual, como se observa en el cuadro N° 01.

Cu	adı	ro N	° 01.Cr	ecimie	nto Po	oblacio	onal A	NUAL	2012 -	2020	
Distrito	SO	70	Pol	olación	Proy	ectada	por h	abitan	tes al	Año 20	020
Distrito	Censo 2007	200	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Moche	29	,727	32,982	33,675	34,382	35,104	35,841	36,594	37,362	38,147	38,948

Fuente. INEI, Censo 2007.



A. Características de la vivienda

En el año 2007 según datos del Instituto Nacional de Estadística el distrito de Moche contaba con 6794 viviendas de las cuales el 86% pertenecen al área urbana, como se muestra en el siguiente cuadro:

	TOTAL	ÁRE	A
DISTRITO MOCHE	TOTAL	URBANA	RURAL
	6794	5820	974
Casa independiente	6628	5676	952
Departamento en edificio	29	29	****
Vivienda en quinta	39	39	
Vivienda en casa de vecindad	63	63	***
Choza o cabaña	20		20
Vivienda improvisada	3	3	
Local no dest. para hab. humana	12	10	2

Fuente: INEI, Censo 2007

B. Aspectos económicos

El distrito de Moche presentó para el 2012, una población económicamente activa (PEA) de 11927 habitantes lo que representa un 3.62 % con respecto a la Provincia de Trujillo. De ello la PEA ocupada son 11461, y es el 96.09 % del distrito de Moche, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro	N° 03. Pobla		ómicamente A a más)	Activa-PEA	(De 14
Distrito	Total PEA	% respecto a la provincia	Desocupados	Ocupados	% PEA ocupada
Moche	11927	3.62%	11461	466	96.09%

Fuente: INEI, Censo 2007, Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial "Provincia Trujillo -2012

La actividad principal del distrito corresponde al sector terciario (comercio al por mayor y menor, restaurantes, entre otros) con un 60.96% de la PEA ocupada, seguido del sector secundario (Industria manufacturera, construcción) con 23.85 % y con un 15.20 % del Sector Primario (agricultura, ganadería, pesca, entre otros).

Cuad	ro N° 04. F	oblación	Económica Producti		ctiva-PEA	por Se	ectores
Distrito	Primario	%	Secundario	%	Terciario	%	Total PEA ocupada
Moche	1742	15.20%	2734	23.85%	6985	60.95	11461

Fuente: INEI, Censo 2007, Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial "Provincia Trujillo -2012

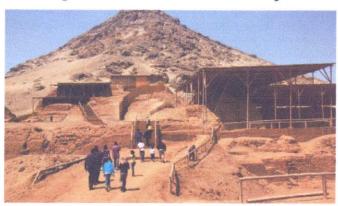
Las actividades comerciales en el distrito de Moche presentan tres mercados de abastos ubicados en los centros poblados principales del Distrito, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N°05. Mercado	s del Distrito de Moche.
Nombre	Ubicación
MERCADO "LA AMISTAD"	Moche - Casco urbano
MERCADO "LAS DELICIAS"	Centro Poblado Las Delicias
MERCADO "MIRAMAR"	Centro Poblado Alto Moche

Fuente: Elaboración Propia

Los recursos arqueológicos del distrito de Moche está representado por las Huacas de Sol y La Luna, las cual se ubican en la Localidad de Campiña de Moche. Según el Inventarío Turístico del Perú elaborado por MINCETUR las huacas se encuentran en buen estado de conservación.

Fotografía N° 01: Huacas del sol y luna.



2.1.4. Aspectos de salud

A. Hospitales

El Distrito de Moche cuenta con 7 instituciones que brinda el servicio de salud entre hospitales, centros de salud y puestos de

salud, actualmente el distrito cuenta con un Hospital Tipo I ubicado en el Casco Urbano de Moche en la Urbanización "El Paraíso".

Salud-Moche.				
DISTRITO DE MOCHE	INSTITUCION			
HOSPITAL TIPO I	MOCHE*			
CENTRO SALUD MATERNO	SANTA LUCIA DE MOCHE			
POSTA DE SALUD	ALTO MOCHE			
POSTA DE SALUD	CAMPIÑA DE MOCHE "ELIO JACOBO CAFFO"			
POSTA DE SALUD	LAS DELICIAS - SAN PEDRO			
CENTRO DE SALUD	ALTO MOCHE - UPAO			
POSTA DE SALUD	CURVA DE SUN			

Fuente: PIGARS-Trujillo-2009

B. Abastecimiento de Agua

Los datos del Censo del año 2007 –INEI, muestran que del total de viviendas ocupadas (6318) el 63.75 % presenta conexión a la red pública y un número elevado del 25.72 % se abastecen mediante pozos tubulares

Cuadro N°07: Viviendas particulares con o abastecimiento	the state of the s	po de
DISTRITO	TOTAL	%
Distrito MOCHE	6318	100.00%
Red pública dentro de la vivienda	4028	63.75%
Red pública fuera de la vivienda	282	4.46%
Pilón de uso público	41	0.65%
Camión - cisterna u otro similar	29	0.46%
Pozo	1625	25.72%
Río, acequia, manantial o similar	11	0.17%
Vecino	268	4.24%
Otro	34	0.54%

^{*:} Hospital en funcionamiento a partir del año 2012.

2.1.5. Aspectos educativos

Según el Censo Nacional de población y vivienda del 2007 el 37.45% de la población de 6 años a más alcanzó el nivel secundario, el 4.41% no obtuvo ningún nivel educativo y tan solo el 7.28 % alcanzo el nivel universitario completo.

Cuadro N°08: Nivel educativo alcanzado de Población de 6 y más años de edad, según sexo -Distrito de Moche.

					Nivel edu	cativo alcanzado			
Distrito de moche	total	sin nivel	educación inicial	primaria	secundaria	Sup. No univ. incompleta	Sup. No univ. completa	Sup. univ. incompleta	Sup. univ. completa
Hombres	12831	361	250	3851	5080	716	846	771	956
Mujeres	13490	799	259	4179	4778	819	1062	635	959
Total	26321	1160	509	8030	9858	1535	1908	1406	1915

Fuente: INEI, CENSO 2007

Según el Padrón de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación del año 2010, el distrito de Moche cuenta con 30 instituciones educativas de las cuales el 50 % son públicas. En Moche Casco urbano se encuentra los Colegio Parroquiales Santo Domingo de Guzmán y CEP "José Emilio Lefebvre", colegios estatales como CEN 80047 "Ramiro Aurelio Ñique Espíritu", CEI 1520 "Rayitos de Sol y Luna.

En el manejo de residuos sólidos, participan a parte de la municipal distrital, las autoridades sectoriales y puesto que las actividades productivas en el desarrollo de sus actividades, producen residuos sólidos, como son los de origen industrial, agropecuario, agroindustrial, sanitario, de construcción. Los cuales son fiscalizados y sancionados por sus propios ministerios.

- Ministerio de Industria y Turismo.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Vivienda y Construcción
- Ministerio de Salud.

2.2. Situación actual del manejo de los residuos sólidos.

2.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional.

A. Marcos legal local, provincial y regional

- ✓ Decreto de Alcaldía N°009-2015-MDM, que aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 27% de las viviendas del Distrito de Moche.
- ✓ Resolución Gerencial Nº 006-2014-MDM, que conforma el equipo técnico para la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche.
- ✓ Ordenanza Municipal Nº 011-2014-MDM, que aprueba la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche.
- ✓ Ordenanza Municipal N°024-2013-MDM, que aprueba la Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche-2013.
- ✓ Ordenanza Municipal Nº 04-2010-MPT, que aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PIGARS.
- ✓ Ordenanza Municipal Nº 10-2007-MPT, que dispone que los residuos sólidos provinciales a excepción de los distritos de Poroto y Simbal deben ser dispuesto en el Milagro.

B. Marco legal nacional

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N°28611, Ley General del Ambiente.
- ✓ La Política Nacional del Ambiente. Aprobado por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.
- ✓ Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1065, Modificatoria de la Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Supremo Nº 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
- ✓ El Plan Nacional de Residuos Sólidos.



- ✓ Ley Nº 26842: Ley General de Salud.
- ✓ Ley Nº 28245: Ley marco del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ NTS Nº 073 MINSA /DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud
 que Guía el manejo selectivo de Residuos Sólidos por
 segregadores (En aplicación de la Sexta Disposición
 Complementaria, Transitoria y Final del D.S. Nº 057- 04 –
 PCM).
- ✓ Ley Nº 29419, Ley que regula la Actividad de los Recicladores.

2.2.2. Aspectos técnico-operativos

La gestión de los residuos sólidos municipales constituye uno de los principales problemas que enfrentan actualmente los gobiernos locales; problemática que tiene su origen en diversos factores de índole económico, social, cultural y tecnológico. Entre los factores que más contribuyen y agravan esta problemática tenemos: la cantidad cada vez mayor de residuos que genera la población, la crisis económica que ha obligado en muchos casos a no realizar un cobro por los servicios prestados, el uso político del tema en las campañas electorales, la falta de educación y participación sanitaria de la comunidad, la formación de puntos críticos en donde se encuentra gran cantidad de residuos, entre otros. Como se refleja en el presente diagnóstico, el Distrito de Moche, no está exenta a esta problemática. Para la determinación de la situación actual del manejo de los residuos sólidos en todo el distrito, se realizó la toma de la información en los sectores de Casco urbano, Las Delicias, Alto Moche (Miramar), Curva del Sun, Campiña de Moche y Santa Rosa, que consistió en la recopilación de la información disponible en cada sector, sumándose a la información primaria levantada para formular estudios de pre inversión pública, tales como estudio de caracterización de residuos sólidos.

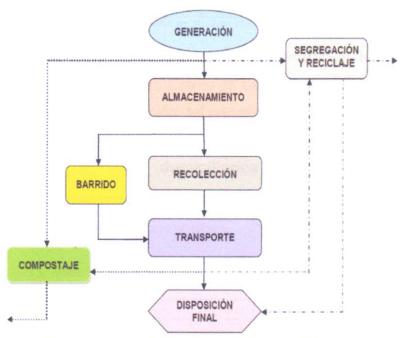
El manejo de los residuos sólidos se inicia con la etapa de la generación hasta la disposición final, correspondiendo al ciclo de



vida que se presenta en la figura N° 02. Las etapas del manejo de los residuos son:

- A. Generación y composición de los residuos sólidos.
- B. Almacenamiento de residuos.
- C. Servicio de barrido.
- D. Servicio de recolección de residuos sólidos.
- E. Servicio de recuperación y tratamiento de residuos sólidos.
- F. Servicio de disposición final y reciclaje.

Figura N° 02: Ciclo de los residuos solidos



A. Generación y composición de residuos sólidos.

a) Generación y composición de residuos sólidos domiciliarios: La generación de residuos de una localidad es un parámetro que está directamente ligado al número de habitantes de la misma, así como a sus costumbres y hábitos de consumo que son los que determinan la generación per-cápita (GPC) de residuos sólidos, esta GPC, nos permite conocer la generación de residuos sólidos domiciliarios a Julio del año 2016.



Cuadro Nº 09: Generación de residuos sólidos domiciliarios por sectores.

	Distrito Moche	Unidad	GPC	Población 2016	Generación de Residuos (Ton/día)
	Moche Pueblo			10855	6.32
	Santa Clara			2533	1.47
	San Isidro			1447	0.84
	Paraíso			2551	1.48
	Las Delicias	Kg/hab/dia	0.582	1809	1.05
	Santa Rosa			1447	0.84
Sectores	Alto Moche (Miramar)			9770	5.68
	Curva del Sun			2533	1.47
	Campiña			2896	1.68
	Total	kg/hab/dia		35841	20.85

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

Como se observa en el cuadro N° 09: la generación de residuos sólidos domiciliarios del distrito es de 20.85 Ton/día, según el estudio de caracterización del presente año.

Cuadro N° 10: Composición de los residuos sólidos domiciliarios

TIPO DE RESIDUOS SOLIDOS	composición porcentual
	%
1. Materia Orgánica	50.03
2. Madera	0.20
3. Papel	5.20
4. Cartón	3.80
5. vidrio	2.43
6. Plástico PET	1.11
7. Plástico Duro	2.68
8. Bolsas	3.54
9. Tetrapak	0.26
10. Tecnopor y similares	0.40
11. Metal	0.29
12. Telas, textiles	2.68
13. Caucho, cuero, jebe	1.40
14. Pilas	0.09
15. Restos de medicina	1.60
16. Residuos Sanitarios	8.60
17. Residuos inertes	9.59
18. Envolturas	1.34
19. Latas	0.74

25. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	0.11
26. Huesos	0.57
27. Otros	3.34
TOTAL	100.00

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

Como se observa en el cuadro N° 10: la materia orgánica tiene la mitad de composición de residuos sólidos generados diariamente por cada poblador del distrito de Moche, con un 50,03%, y esto representa la gran cantidad que se genera de este tipo de residuos sólidos, para luego transformar la materia prima en producto – Compost.

b) Generación de residuos sólidos no domiciliarios.

Cuadro N°11: Generación de residuos sólidos no domiciliarios.

RUBROS	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS	GENERACION DISTRITAL (Tn/día.)
COMERCIAL (BODEGAS)	46	16	0.0548
RESTAURANTES Y POLLERIAS	22	9	0.06652
INSTITUCIONAL	23	8	0.03911
MERCADOS	3	1	1.28957
BARRIDO DE CALLES	1	1	6.58242
TOTAL	95	35	7.97762

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

Como se muestra en el cuadro N° 11: la generación de residuos sólidos no domiciliarios del distrito es de 7.98 Ton/día.

c) Generación Total de residuos sólidos municipales.

Cuadro N° 12: Generación total de residuos sólidos municipales del distrito de Moche.

GENERACION TOTAL (Tn/día.)	
GENERACION DOMICILIARIA	20.85
GENERACION NO DOMICILIARIA	8.09
GENERACION TOTAL DEL DISTRITO DE MOCHE	28.9

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos en el Distrito de Moche-2016.

B. Almacenamiento de residuos.

El almacenamiento temporal de residuos sólidos inicialmente se realiza en las casas, utilizando mayormente recipientes descartables como bolsas plásticas de Polietileno de baja

densidad y sacos, también se utiliza baldes plásticos, cajas de cartón y latas.

El distrito cuenta con contenedores de 40L de capacidad, fabricado de plástico, los cuales están ubicados principalmente en las plazas de armas de los centros poblados menores: Moche Casco Urbano, Alto Moche, respectivamente. Haciendo un total de 40 contenedores instalados, quedando a la fecha 20 de estos contenedores operativos.

A continuación se muestras las fotografías que ilustran la situación del distrito de Moche.

Fotografía Nº 02: Contenedores - Moche Pueblo.





En los mercados, cada puesto almacena sus residuos, principalmente, en bolsas plásticas y cajas de cartón para luego ser llenados por el personal de limpieza en bolsas de polietileno de 60L de capacidad; también se cuenta con 6 recipientes plásticos de 80L ubicados en alrededor del Mercado "La Amistad", los cuales son recolectados diariamente por los vehículos de Limpieza Pública.



Fotografía N° 03: contenedores de residuos sólidos en mercados





C. Servicio de barrido

El servicio de barrido de calles, comprende la limpieza y recojo manual de los residuos que se encuentran en las calles y avenidas principales de la zona urbana del Distrito, los horarios de barrido inician desde las 6:00 horas hasta las 14:00 horas, la frecuencia de barrido es de Lunes a Sábado a excepción del Centro Poblado Curva de Sun cuya frecuencia es Lunes. Miércoles y viernes.

La longitud promedio de barrido por día es de 12.0 km lo que genera un peso aproximado de 6.5 Ton/ día.

El distrito cuenta con 27 operarios de barrido los cuales poseen un carrito recolector de 140 L de color verde, una escoba renovable cada 2 meses, un recogedor metálico, el cual se renueva cada 4 meses. De la indumentaria de trabajo cada operario cuenta con un uniforme de color azul, renovable 2 veces por año, un gorro, lentes de seguridad, mascarilla para polvo con filtro intercambiable y zapatos de seguridad, también cuentan con calzado para humedad (botas), utilizado en contingencias.



Cuadro N° 13. Operarios de Barrido del Distrito de Moche-2015

Centro Poblado	N° operarios de Barrido
Moche-centro	10
Delicias	5
Curva del Sun	4
Alto Moche(Miramar)	8
Total	27

Fuente: Informe de Los Municipios de Centros Poblados-2016

Fotografía Nº 04: operarios de barrido - Moche trabajando.



D. Servicio de recoleccion de residuos solidos

La recolección de los residuos sólidos municipales se realiza por administración directa, por el método "DE ACERA", utilizando unidades móviles de la municipalidad. En la actualidad el municipio ha designado a 4 unidades móviles: 2 volquetes, dos compactadoras (de 8 m³ y 15m³) y 2 motos furgón de 0.5 Ton de carga útil, para realizar dichas labores. El cuadro N°13 presenta las características de los unidades móviles del Distrito de Moche.



Cuadro Nº 14: Información de las Unidades de recolección

CÓDIGO	CÓD.	AÑO DE	MARCA	MODELO	Na	COLOR			TIPO		
	MATRICULA	FABRICACIÓN	no utort	MODELO	EJES	COLOR	Compactador	Volquete	Baranda	Unidad Motorizada	Otros
COMP-1	WGH 181	2007	Hino	J08CTT31063	2	Blanco- Guinda	х				
COMP-1	EGL-083	2012	Volkswagen	24.250E	2	Blanco- Guinda	×				
VOL-1	WD 4860	1987	Volvo	TD101G1137	2	Blanco- Guinda		х			
VOL-2	EGC-805	1995	Ford		2	Naranja		X			
MF-1	EB 0433	1995	Strong	GP250ZH- D3R	2	Guinda				х	
MF-2	GT123	2014	Mavila	CARGO 250	2	Guinda				x	

Fuente: División de gestión de Residuos Sólidos y Omato-2015-MDM

Fotografía N° 04: Unidad móvil, Volkswagen EGL-083



a) Rutas de recolección:

Las rutas de recolección son definidas por la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, perteneciente a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental. El Cuadro N° 15 muestra las rutas según sectores y vehículos asignados.



Cuadro Nº 15: Rutas de Recolección

RUTAS PARA	EL SERVICIO DE RECOLECCION DE F	RESIDUOS SOLIDOS DOM	ICILIARIOS
UNIDAD MOVIL	SECTOR DE RECORRIDO	DIAS DE RECOLECCION	HORAS DE RECOLECCION
VOLQUETE WOLKSWAGEN EGL - 083	MIRAMAR (E. GARRIDO - J. BASADRE)	MARTES - JUEVES - SABADO	6.30 am - 2.00 pm
VOLQUETE FORD EGC- 805	MIRAMAR (DESVIO SALAVERRY - CA. VICTOR RAUL)	MARTES - JUEVES - SABADO	6.30 am - 2.00 pm
	MOCHE PUEBLO	LUNES A SABADO	6:30 pm – 10:30 pm
VOLQUETE WOLKSWAGEN EGL - 083	EL PARAISO - SAN ISIDRO - SANTA CLARA - TAMBO	LUNES A SABADO	5:00 pm – 6:00 pm
	DELICIAS 1 (ZONA NORTE, LA MOLINA, GALILEA, EL TRIANGULO, LAS PALMERAS)	MARTES - JUEVES - SABADO	3:00 pm – 5:00 pm
CAMION COMPACTADORDORA HINO WGH -181	CAMPIÑA DE MOCHE (CAMPIÑA - HUABALITO - CHOC CHOC - LOS TALLOS - EL RETIRO - LA ESPERANZA - SEMINARIO - UNIV. CATOLICA	LUNES - MIERCOLES - VIERNES	6.30 am - 2.00 pm
VOLQUETE FORD EGC- 805	HUARTACO-BELLA VISTA-CHOC- CHOC-CRUCE DEL GALLO, PSJE. SAN LUCAS -CURVA DEL SUN - SAN AGUSTIN, BARRIO NUEVO- LA ENCALADA -	LUNES-MIERCOLES - VIERNES	6.30 am - 2.00 pm
VOLQUETE WOLKSWAGEN EGL - 083	LARREA Y EL PALMO (ZONA INDUSTRIAL Y FABRICAS)	LUNES - MIERCOLES - VIERNES	6.30 am - 2.00 pm
CAMION COMPACTADORDORA HINO WGH -181	DELICIAS 2 (TAQUILA - CARACOL - INDEPENDENCIA - URB. LAS PALMERAS) - TORRES SAN BORJA - SANTA ROSA za Pública y Ornato - MDM - 2014	MARTES - JUEVES - SABADO	6.30 am - 2.00 pm



E. Servicio de recuperación y tratamiento de residuos sólidos

La reducción y el reciclaje tienen prioridad en el manejo de los residuos sólidos, siendo la segregación en la fuente la forma más eficaz de reducir la cantidad de residuos, los costos asociados a su manipulación y los impactos ambientales.

a) Recicladores informales

El reaprovechamiento de residuos sólidos municipales también es realizado por recicladores independientes que segregan en la ciudad antes del paso de las unidades de recolección, recuperando principalmente cartón, plástico y metales (chatarra) para su posterior comercialización.

Actualmente la Municipalidad distrital de Moche ya cuenta con la Asociación de Recicladores denominada "Segregando Muchik"

Fotografía N° 05: Recicladores informales en el sector Alto Moche



b) Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos:

El Distrito de Moche cuenta con un programa de segregación en la fuente denominado "SEGREGANDO MUCHIK", los sectores que participan del programa son Moche Pueblo, Las Delicias y Alto Moche (Miramar), en el programa participan un



número de 1662 viviendas, las cuales representan el 28.56 % de las viviendas urbanas del distrito.

El programa tiene por objetivo la segregación en los domicilios de residuos sólidos inorgánicos como papel, cartón, metales, plástico en general, entre otros. Para ello La Municipalidad provee un bolsa de color amarillo a cada una de las viviendas seleccionadas, la cual se recolecta 1 vez por semana, para ello se utiliza dos motos furgonetas ya antes descritas. El programa está a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, dentro de la Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental.

Fotografía N° 06: Programa: "SEGREGANDO MUCHIK"



A continuación se muestra la valorización de los residuos sólidos reaprovechables del programa de segregación en la fuente: "Segregando Muchik".



Cuadro Nº 16: Valorización de los Residuos Reaprovechables.

Nº	(A) Tipo de residuos reaprovechables	(B) Composicion fisica %	(C) = 8*TM/DIA*30 Generation de RRSS reaprovechables	(D) = (C*0,25) Potencial de Segregacion efectiva de residuos soldos reaprovechables	(E) Canasta de Precios en el mercado Soles/ton.	(F) = (D*E) Estimacion de ingresos economicos por efecto de la comercializacion Soles/mes
MATERIA	INORGANICA CON VAI	LOR ECONOMIC	00			
1	Papel: Blanco, color, periodicos	0.0475	2.490	0.6225	400	249.000
2	Carton	0.0264	1.280	0.3200	0.15	0.048
3	Vidrio	0.0268	1.070	0.2675	30	8.025
4	Plastico PET	0.0098	1.200	0.3000	400	120.000
5	Plastico duro	0.0198	0.900	0.2250	400	90.000
6	Metal	0.0175	0.850	0.2125	400	85.000
7	Telas, Textiles	0.0178	0.749	0.1872	-	-
8	Caucho, cueros, jebes	0.0059	0.248	0.0620	=	-
10	Tetrapack	0.0015	0.063	0.0158	-	-
	TOTAL	0.173	8.850	2.2125		552.073

Fuente: Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos-MDM

F. Servicio de disposición final y reciclaje.

En la provincia de Trujillo existe actualmente en funcionamiento el botadero El Milagro. El cual es administrado por la Municipalidad de Trujillo, en donde realizan las actividades de disposición final.

Todos los residuos sólidos son depositados al único botadero apto para dicho efecto.

En este botadero se ingresa un promedio de 28.8 Tn/día. Esta diferencia es una disminución que se generan entre la recolección y el traslado de los residuos sólidos hasta el relleno sanitario, ya que influyen diferentes factores como el programa segregación en la fuente (reciclaje desde las viviendas, que es promovida por la municipalidad y la asociación de Recicladores: "Segregando Muchik/Reciclaje formal), el reciclaje de los colegios, reciclaje de recicladores informales que son la gran mayoría.

A. Empresas comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS)

Según registro del 26 de enero del 2012 de la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA (con vigencia 4 años), el distrito de



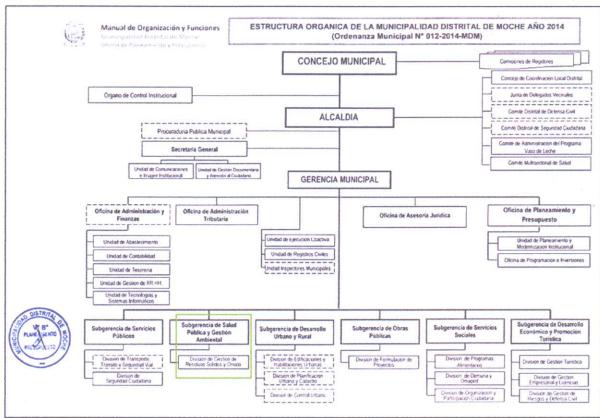
Moche cuenta con 6 EC-RS, todas presentan sus centros de acopio en el distrito, y tienen licencia para comercializar residuos No peligrosos - No municipales, como se muestra en el siguiente la siguiente imagen:

Imagen N° 01: Registro de empresas comercializadoras de RRSS.

Tarabasa diagrams of the control of	Processor Proc	6	CASSAGE TO	CWCO			MOUSE	- Control of the Cont	DEFECTION	I DE PLANTA			Lone(C)	ONTEGN			KAMIND S	MHEM CO	MET CHARLES	GILA DE RESIG	KIOS SOLEKO	8
### Participation of the property of the prope	### Programment of the Program	Application of Reservoir	Profesida	69.	Telefane	Resolutión Directora	1 06	Protongació	Distriko	Provincia	epartament	Projennació	Distribu	Provincia	egartament	No	uner calland	Herekento (1)	Transport [2]	September (3)	n Umaceus ento (1	I
Distriction Could 1517 (04-297507) Sender Laborate Sender Lab Send	Distriction Cold 1517 044-279-157 Selectival Sel	Castalieda (liigue)	Químico	3530	9 9725946			n Santa Maria MO2, Lt 3, Zona Industrial	Moche	Trujillo	La Libertad	n Santa Maria MO2, L1. 3, Zona Industrial	Moche	Trujillo	La Libertad	ECLA-689- 08		х	x	×	×	x
Pace (Page) Pace (Page) Page	Description Court Tropic Court	ACRES 072	Chil	151	044-115637			Monte - Sector La Esperanza -	Moche	Trujillo	La Libertad	Monte - Sector La Esperanza -	Moche	Trujiko	La Libertad	ECLA-673- 08		Х	х	X	x ·	
Aspectos Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de la limpieza pública está a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión A la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión	Aspectos Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de la limpieza pública está a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión A la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión	Diaz Rojas Robert Julio	CIVII		9 9040374 044-297651	-		Choc Choc Campiña de Moche	Moche	Trujillo	La Libertad	Urb Santa Maria IV Etapa Av. Ricardo	Trujillo	Trujitio	La Libertad	ECLA-620- 08		Х	Х		X	
Aspectos Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión	Aspectos Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión	Juśrez Alex	Civil		044-074147		1	y 43, Sector Bakia, Santa Rosa Km.1 de la	Moche	Trujille	La Libertad	287, Urb. Palermo. Etapa 2 Calle	Trujillo	Trujillo	La Libertad	ECLA-1007- 10		Х	X			
Recites Diges Access Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión	Aspectos Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión	Fernández Jesús Alberto	Civil	8768	839*3184 839*1667			Industrial, Frente a la Prolongació.	Moche	Trujillo	La Libertad	Toledo N° 478, Urb. Santo	Trujillo	Trujilio	La Libertad	ECLA-914- 10		х	х			
2.2.3. Aspectos Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de la limpieza pública está a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión	2.2.3. Aspectos Administrativos, económicos y financieros Una de las funciones según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314; Las municipalidades son responsables de asegurar la correcta prestación del servicio de limpieza pública. En el caso del Distrito de Moche la administración de la limpieza pública está a cargo de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato, la cual pertenece a la Subgerencia de Salud Pública y Gestión					1								_		EC) 1.755		1	1	1	1	
Ambiental, como se muestra en la siguiente tigura	Ambiental, como se muestra en la siguiente tigura.	Santago	Químico	45941			Ley 2731	ectos de la N° 2 14;	s Ad as fur 27972 Las prest	mini ncion 2; y muni aciór	strati es se la Le cipali	ourrade Sun N° 061 vos, gún l y Ge dades servic	ecor a Le neral s sor	ec-Rs nómic y Org de n res	cos y gánica Resid ponsa ieza p	finar a de M luos s ables pública	Munio Sólid de a a. En	cipali los, l aseg rel ca	Ley I urar aso d	N° la lel		

2.2.3. Aspectos Administrativos, económicos y financieros

Imagen N° 02. Estructura Organizacional de la Municipalidad
Distrital de Moche



Fuente: PLAN_11316_2015. ESTRUCTURA ORGÁNICA - MDM.

A. Del personal

El personal del área de limpieza pública del distrito, está dividido para cada uno de los Centros Poblados menores y están divididos según las funciones que realizan, es decir personal administrativo, barrido, recolección. El siguiente cuadro, detalla el personal existente por centro poblado.

Cuadro Nº 17: Personal de Limpieza Pública del Distrito de Moche

CENTRO POBLADO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OPERARIOS DE BARRIDO	OPERARIOS DE RECOLECCION	TOTAL
MOCHE -CENTRO	3	10	17	30
LAS DELICIAS	1	5	2	8
ALTO MOCHE	1	8	3	12
CURVA DEL SUN	1	4	1	6
TOTAL	6	27	23	56



B. Aspecto financiero

El financiamiento del servicio de limpieza pública se da a través del pago de arbitrios. Las actuales tarifas que se aplican en el distrito, no representan el costo real que debe ser cobrado por carecer de una estructura de costos, tal como lo establece la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos. Según su el área de Rentas, cuenta con una base de datos de 4000 contribuyentes, de los cuales, las casas tienen una tarifa de S/. 5.40, los establecimientos comerciales S/. 8.70 y las empresas S/. 90.00.

2.2.4. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones:

interceces to the transmission and the transmission in

- ✓ El servicio de recolección es cubierto un 90% en el casco urbano, pero en un porcentaje mucho menor en los diferentes centros poblados y sectores, debido a la falta de unidades móviles y al crecimiento poblacional del distrito, por lo que se concluye que se debe incorporar y/o adquirir otro camión compactador para realizar un mejor servicio de limpieza pública, aumentando así las rutas de recolección.
- ✓ La sensibilización a nivel del Distrito de Moche es fundamental en el proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo tanto se infiere que a través de esta actividad se logre que la comunidad, tome conciencia sobre la importancia del cuidado y preservación el medio ambiente y protección de la salud.

B. Recomendaciones:

- Mejorar el sistema de recolección con el aumento de los contenedores y eliminar progresivamente los puntos críticos, teniendo como estrategia el fortalecimiento de la en gobernabilidad y educación ambiental para la población.
- ✓ Aumentar el nivel de cobertura de recolección. Realizar un diseño de rutas

- ✓ Realizar programas de reaprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos sólidos del distrito con la finalidad de producción de compost. Aumentar el área de influencia del Programa de Segregación en la fuente, abarcando otras zonas urbanas. Realizar programas de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios a nivel rural.
- ✓ Realizar programas permanentes de sensibilización y educación ambiental en la población urbana y rural (principalmente) con el objetivo de formar un cultura acorde con las exigencias ambientales del distrito

III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

3.1. Políticas

Para la elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche seguiremos los lineamientos de política, planes y estrategias para el sector de los residuos sólidos definidos en la Ley General de Residuos Sólidos (Ley N° 27314), su Reglamento y el D.L N° 1065, que modifica la referida Ley, donde se indica los siguiente:

- Fortalecer la gestión del gobierno local en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidad compartida y de manejo integral de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, a fin de evitar situaciones de riesgo e impactos negativos a la salud humana y el ambiente, sin perjuicio de las medidas técnicamente necesarias para el mejor manejo de los residuos sólidos peligrosos.
- Impulsar medidas para mejorar la recaudación de los arbitrios de limpieza y la sostenibilidad financiera de los servicios de residuos sólidos municipales.
- Impulsar campañas de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojo de basura y fomentar la reducción, segregación, rehusó, y reciclaje.



- Asegurar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores.
- Desarrollo y uso de tecnologías, métodos, prácticas y procesos de producción y comercialización, que favorezcan la minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos y su manejo adecuado
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.

3.2. Objetivos

Los objetivos estratégicos del plan, se formulan a través de la problemática encontrada en el diagnóstico de los servicios. Para lo cual se plantean tres objetivos estratégicos:

- Fomentar el principio de responsabilidad compartida en el manejo de los residuos sólidos, a fin de implantar prácticas ecoeficientes en la población.
- Fortalecimiento de la Gestión Municipal en el Distrito de Moche en cuanto al manejo técnico de los residuos sólidos con la finalidad de minimizar los impactos negativos a la salud y al ambiente.
- Mejorar la capacidad financiera de la municipalidad, para garantizar la prestación del servicio de limpieza con una cobertura al 100%.

A fin de tener una clara definición de las actividades que se realizaran de acuerdo a objetivos mencionados, se muestra el siguiente cuadro



Cuadro Nº 18: Programas y actividades a implementar

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS			
	1.1. Promoción de la gestión integral de los			
	residuos sólidos.			
1. Fomentar el principio de	1.2. Sensibilización casa por casa para			
responsabilidad compartida en el	implementar la segregación en la fuente como			
manejo de los residuos sólidos, a	1.3. Generar una cultura de pago por los servicios			
fin de implantar prácticas	de limpieza.			
ecoeficientes en la población.	1.4 Iniciar la formalización de los recicladores,			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	generando nuevos puestos de trabajo.			
	1.5. Regular mediante ordenanzas la gestión de los			
	residuos sólidos en el distrito			
	2.1. Estandarizar los horarios y rutas del servicio d			
	recolección.			
	2.2. Capacitación técnica y equipamiento para el			
2. Fortalecimiento de la gestión	personal operativo			
municipal en cuanto al manejo	2.3. Eliminación de Puntos Críticos y cierre de los			
técnico de los residuos sólidos,	botaderos			
con la finalidad de minimizar los	2.4. Adquisición de maquinaria destinada a este			
impactos negativos a la salud y al				
ambiente.	2.5. Participar en la implementación del Relleno			
	Sanitario para la Provincia de Trujillo según el			
	2.6. Promover la disposición adecuada de residuo			
	sólidos no municipales.			
	3.1. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio			
	de limpieza pública, con el incremento de los 3.2. Ampliar la cobertura del servicio de			
3. Mejorar la capacidad financiera	recolección al 100%			
de la municipalidad, para	3.3. Gestión de recursos a través de instituciones			
garantizar la prestación del	de cooperación técnica y financiera para			
servicio de limpieza con una	3.4. Capacitación en gestión administrativa y			
cobertura al 100%.	financiera para el personal directivo.			
Ť	3.5. Campañas de limpieza "Limpiando Muchik".			

3.3. Líneas de acción y metas

Los lineamientos del Plan de Manejo de los Residuos Sólidos permitirán un accionar articulado que facilitara el logro de los objetivos estratégicos.

Se propone soluciones estructurales y sostenibles que garanticen un adecuado manejo de los residuos sólidos en los próximos años

- Línea Nº 01: conciencia ambiental y participación ciudadana: criterios de ecoeficiencia.
- Línea Nº 02: Servicio de limpieza pública.
- Línea N° 03°: Formalización de Recicladores y la promoción del crecimiento productivo de la cadena formal del reciclaje.



Línea Nº 04: crecimiento productivo de la cadena de reciclaje:
 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.

3.4. Estrategias

Institucionalidad y concertación.

La Municipalidad de Moche, como entidad competente del manejo de los residuos sólidos con la prestación principal de estos servicios, este debe de estar implicado en la promoción y fortalecimiento de la comunicación, coordinación y concertación de voluntades, a fin de garantizar la sostenibilidad del servicio que este ofrece. Para ello es fundamental un trabajo interinstitucional con entidades públicas y privadas relacionadas al manejo de los residuos sólidos, los cuales colaboran con La Municipalidad Distrital de Moche para la ejecución de las metas expuesta en el presente Plan.

B. Desarrollo de instrumentos legales.

Para el fortalecimiento de la gestión ambiental en materia de residuos sólidos se requiere de instrumentos legales que favorezcan las operaciones de los servicios de residuos sólidos.

Luego de ejecutar las etapas de educación y sensibilización y verificar el comportamiento de la población del Distrito de Moche, se requieren etapas de adecuación de normas legales, comunicando y dando publicidad de las normas, multas y sanciones, además de una efectiva fiscalización con intensión de reforzar el estado de orden y disciplina que se requiere para conservar el ambiente.

C. Difusión y Aplicación de Tecnologías Apropiadas.

Es importante el empleo de tecnologías sencillas, de fácil transferencia acorde con los recursos locales, para el manejo de los residuos sólidos; que tengan por característica la baja inversión inicial, uso adecuado de mano de obra como generación de empleo. Se propone la difusión más amplia de estas tecnologías, así como su perfeccionamiento.



D. Generación de empleo.

En la aplicación de tecnologías apropiadas para el manejo de los residuos sólidos, se promoverá a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo del Municipio la organización de microempresas que participen en algunas etapas del manejo y así generar puestos de trabajo como alternativa al desempleo, priorizando la formalización de los recicladores.

E. Organización y Participación Comunitaria

Se sensibilizara a la población por cada centro poblado del distrito, dirigiendo los procesos de educación y sensibilización al área de influencia de los puntos críticos detectados en el distrito, generando ciudadanos responsables y comprometidos con el cuidado del ambiente del distrito y ornato. Al mismo tiempo el ciudadano de Moche formará una cultura de pago por el servicio de limpieza pública.

F. Evaluación Permanente Mediante Indicadores de Gestión.

La evaluación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Moche, se lleva a cabo en dos niveles; primero como ejecución interna, a nivel de avances cualitativos y cuantitativos en cumplimiento al plan de acción a corto y mediano plazo; y segundo con la comunidad, mediante el uso de indicadores de éxito: ampliando la cobertura de recolección, organización, manejo empresarial de microempresas, generación de puestos de trabajo y mejoramiento del medio ambiente, como el uso, mantenimiento y operación de la infraestructura.

Esta evaluación permitirá modificar y ajustar periódicamente la ejecución de acciones programadas en este Plan, haciendo flexible y eficiente su implementación, desarrolla capacidades para la gestión integral de los residuos.



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Cuadro Nº 19: Cronograma de trabajo

PROGRAMAS 1.1. Promoción de la gestión integra sólidos. 1.2. Sensibilización casa por casa pa segregación en la fuente como part residuos sólidos. 1.3. Generar una cultura de pago po impieza. 1.4. Iniciar la formalización de los re generando nuevos puestos de traba 1.5. Regular mediante ordenanzas la residuos sólidos en el distrito 2.1. Estandarizar los horarios y rutas	al de los residuos ara implementar la e de la recolección de r los servicios de ecicladores,	1	2 X X	3 X X	x x x	5 X X	6 X X	7 X	8 x	9 X	F
sólidos. 1.2. Sensibilización casa por casa par segregación en la fuente como part residuos sólidos. 1.3. Generar una cultura de pago po impieza. 1.4. Iniciar la formalización de los regenerando nuevos puestos de traba	ara implementar la e de la recolección de r los servicios de ecicladores,	×	×	x	x				-	x	-
segregación en la fuente como part residuos sólidos. 1.3. Generar una cultura de pago po impieza. 1.4. Iniciar la formalización de los regenerando nuevos puestos de trabal. 1.5. Regular mediante ordenanzas la residuos sólidos en el distrito	e de la recolección de r los servicios de ecicladores,	x	×			x	х	×	V		
mpieza. 1.4. Iniciar la formalización de los regenerando nuevos puestos de traba 1.5. Regular mediante ordenanzas la residuos sólidos en el distrito	ecicladores,			х	×				^	Х	
generando nuevos puestos de traba 1.5. Regular mediante ordenanzas la residuos sólidos en el distrito	ijo.	X				X	х	х	X.	x	
residuos sólidos en el distrito	- comment Mb (M2		X	х	х	х					
		×	Х	х						V-11	
recolección.		×	х								
 2.2. Capacitación técnica y equipam operativo 		×	X	x	х	х	х	х	×	x	
 2.3. Eliminación de Puntos Críticos y botaderos 	cierre de los	x	х	х							
2.4. Adquisición de maquinaria dest	inada a este servicio.	x	х	x	x						
 2.5. Participar en la implementación para la Provincia de Trujillo según el 	del Relleno Sanitario	x	х	×							
 Promover la disposición adecua no municipales. 		×	х	×	x	x					-
3.1. Lograr la sostenibilidad financie	ra del servicio de	×	х	x							
limpieza pública, con el incremento 3.2. Ampliar la cobertura del servicio					Х	X	Х	Х	Х	Х	
100% 3.3. Gestión de recursos a través de l	instituciones de	Х	X	X	х						
cooperación técnica y financiera par sensibilización y educacion ambient	a programas de al	x	×	х	х	х	х	×	х	×	
 3.4. Capacitación en gestión adminis para el personal directivo. 	trativa y financiera	×	x	х	х	х	х	x	х	х	
3.5. Campañas de limpieza "Limpiano	do Muchik".	х	х	х	х	х	×	х	×	×	
Els trar Rec En	canismos de e servicio de limpio nsporte y dispos cursos Propios d este punto, se iduos sólidos.	eza qu sición del Go	ue com final de obierno	e residi Local	uos sól	idos, s	on fina	nciado	s con		

3.5. Mecanismos de ejecución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE

Cuadro Nº 20: Plan de acción del plan de manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche.

		ACCIONES POR ETAPA			J	CRONOGRAMA	AMA		
LINEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS	CORTO PLAZO	2015-	2016-	2017-	2018-	2019-	2020-	2021-
		Desarrollar 4 actividades que generen una cultura de las 3Rs: Reducir, Reutilizar y Reciclaje	×	×	×	×	×		
	4.0	Sensibilización ambiental "Casa por Casa"	×	×	×	×	×	×	×
		Capacitación y sensibilización ambiental en instituciones educativas	×	×	×	×			
		Concientizar a los ciudadanos que participan del	×	×	×	×	×	×	×
	Concientizar en	programa de segregación, acerca de la Importancia de realizar una correcta segregación.							
I ÍNFA 10.	materia ambiental	Desarrollar conciencia ambiental a través de los medios de difusión.	×	×	×				
Conciencia	decisión, grupos	Implementar el programa de educación ambiental en todo el distrito.	×	×	×	×			
Ambiental y	organizados de	MEDIANO PLAZO							
Participación	interés y población,	Institucionalizar el programa mediante la firma de		×	×				
Ciudadana	en la	un convenio con el gobierno Regional y/o la		4					
	Gaetión da los	Municipalidad Provincial, así como con el sector							
	sólic	educación para fortalecer la sensibilización de la							
		educación ambiental							
	con entodne	Institucionalizar la celebración de fechas de	×	×	×				
	ecoeficiente.	calendario ambiental (Día de la Tierra, Día del							
		Concientizar al 27% de la población en el Adecuado		×	×				
		manejo los residuos sólidos.		<					
		LARGO PLAZO							
		Organizar anualmente eventos de sensibilización en fechas del calendario ambiental.				×	×	×	×
		Implementar un programa de visitas guiadas a las instalaciones de las Empresas Comercializadoras				×	×	×	×



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE

	bajo. nico. ado nes en	duos 14 Ley bles
CORTO PLAZO	- Consolidar el trabajo del grupo técnico local de residuos sólidos. - Monitorear el cumplimiento del plan de trabajo. - Involucrar a nuevos actores en el grupo técnico. - Difundir los resultados del trabajo desarrollado por el grupo técnico - Establecer mecanismos de renovación y participación de las organizaciones instituciones en el grupo técnico.	Elaborar los Programas de Operación y de Optimización de Rutas en el barrido y en la recolección y transporte de los residuos sólidos Elaboración, aprobación y difusión de una Ordenanza marco para el manejo de los residuos sólidos en el distrito, acorde a la Ley Nº 27314 Ley General de Residuos Sólidos. Capacitar a funcionarios y técnicos responsables de la gestión de residuos sólidos
		Fortalecer a la organización, para mejorar la calidad del servicio de Limpieza Pública.
	Línea Nº 02: Servicio de limpieza pública	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE

	Desarrollar un programa modular y sostenido de capacitación teórico-práctica, dirigido a las
-	autoridades, funcionarios y trabajadores
	municipales en gestión integral de residuos sólidos.
	Los temas prioritarios son:
	- caucación ambiental. - Manejo integral de residuos sólidos; incluyendo
	los programas de seguridad y salud ocupacional, así
	protección individual. - Recolección v transporte de residuos sólidos.
¥	- Reciclaje y comercialización.
	- Tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
	- Participación ciudadana en la gestión ambiental de
	los residuos sólidos.
	- Normatividad Ambiental.
	And live to analytice to marketing of antibones
	Attalizat y evaluar la participación de actores locales y reformular las acciones para lograrlos
	objetivos del PMRS v establecer los ajustes
	correspondientes para continuar con su
	cumplimiento.
	MEDIANO PLAZO
	Contar con un plan estructurado de mejora
	continua del servicio de recolección, estableciendo
	indicadores de cumplimiento, rendimiento,
	desempeño del personal de limpieza pública e
	Indicadores de operación del sistema de
	recolection y transporte de l'estados solidos para
191	Contar con un plan de capacitación continua que
	favorezca a la consolidación de la operación
	técnica y financiera del servicio de limpieza pública
	Elaborar e implementar los Programas de
	Operacion y de Optimizacion de Rutas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE SOLJDOS DEL DISTRITO DE MOCHE

	Implementar y/o renovar el equipamiento para el
	servicio de limpieza pública.
	Evaluar la adquisición de maquinaria pesada para
	el servicio de limpieza pública.
	LARGO PLAZO
	Desarrollar un modelo de distribución de arbitrios
	que incluya a todas las fuentes de generación de
E1	residuos sólidos y agentes económicos.
	Monitoreo y evaluación permanente, respecto a
	dos niveles: - Capacidad de ejecución interna
	municipal, a nivel de los avances cualitativos y
	cuantitativos en el cumplimiento del plan de
	acción.
	- En la comunidad, mediante
	Continuar con el desarrollo de instrumentos
	legales que consideren la implementación de
	registros, modalidades de concesión o locación de
	servicios y procedimientos claros y efectivos para
	una adecuada gestión de los residuos sólidos,
	incluyendo la participación de la población.
	Monitorear las áreas recuperadas (puntos críticos)
	y evaluará e implementar si fuera el caso, áreas
	verdes y de recreación para la población.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE

× × determinación del número de personas Compartir la experiencia en la inserción Selectiva de Residuos Sólidos con otros Asociación de Recicladores ejecutan la Capacitar para organizarse por medio Recolección Selectiva de los residuos recolección informal de los residuos sólidos en un 35% de viviendas del personas y empresas dedicadas al Realizar talleres de información y selectiva de residuos sólidos, que beneficios de la formalización de de Recicladores en la Recolección distritos a nivel regional y el país. sólidos en el distrito de MOCHE. Recicladores para la recolección Formalización de Asociación de Formalización de recicladores. de Asociación de Recicladores que realizan segregación y/o Realizar capacitación para la permitan su crecimiento con Realizar un estudio para la Desarrollo del distrito. MEDIANO PLAZO LARGO PLAZO reciclaje. segregación y/o Formalizar a los recolección de adecuándose a 29419, Ley que Actividad de los dedicadas a la recicladores y Recicladores. los residuos Regula la la Ley N° sólidos, de Recicladores Formalización LÍNEA 3°:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE SOLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE

							The state of the s	
					×			×
								×
		×						
	×							
CORTO PLAZO	Promoción de las MYPES de recicladores.	MYPES dedicados a la venta de manualidades hechos de material	reaprovechables y compost.	MEDIANO PLAZO	Promoción de la implementación de	infraestructuras de comercialización de Residuos Sólidos.	LARGO PLAZO	Desarrollo del mercado del reciclaje mediante alianzas empresariales
	Promover la	productiva del	reciclaje, como	generadora de	empleo a los	actores sociales	Claves del	Cist Ito.
	LÍNFA 4º.	Crecimiento	producityo de la	cadena de	reciciaje			





3.6. Monitoreo y evaluación

La Subgerencia de Salud Pública y Gestión Ambiental a través de la División de Gestión de Residuos sólidos y Ornato de La Municipalidad Distrital de Moche, es responsable de la ejecución y monitoreo del Plan de Manejo de residuos sólidos del distrito.

El desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos será evaluado en función a los indicadores de gestión, la Municipalidad informará a la ciudadanía sobre los avances del cumplimiento de lo actuado en la rendición de cuentas de la gestión ambiental que debe hacerse anualmente.

A. Indicadores de Gestión

a) Indicadores para los objetivos estratégicos:

Se evaluará anualmente en base a un monitoreo permanente

Cuadro Nº 21: indicadores de los objetivos estratégicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION
Fomentar el principio de responsabilidad compartida en el manejo de los residuos sólidos, a fin de implantar prácticas ecoeficientes en la población.	Se ampliara progresivamente a un 50% de viviendas el programa de segregación en la fuente como parte de la recolección de residuos sólidos.	Reporte del la división responsable mediante informes
Fortalecimiento de la gestión municipal en cuanto al manejo técnico de los residuos sólidos, con la finalidad de minimizar los impactos negativos a la salud y al ambiente.	Un Plan de capacitación al personal técnico y administrativos para mejorar el servicio de Limpieza Pública	Reporte del la división responsable mediante informes.
3. Mejorar la capacidad financiera de la municipalidad, para garantizar la prestación del servicio de limpieza con una cobertura al 100%.	Incrementar la recaudación de los arbitrios de limpieza pública, para asegurar su sostenibilidad y llegar a una cobertura del 100%.	Reportes de la unidad de rentas. Informes de la división responsable



b) Indicadores de los Programas

El cuadro N°22, presenta los indicadores de cada uno de los programas y sus respectivas fuentes de verificación.

Cuadro Nº 22. Indicadores de los Programas.

PROGRAMAS	INDICADORES/METAS	FUENTE DE VERIFICACION
1.1. Promoción de la gestión integral de los residuos sólidos.	Ejecucion de los lineamientos del Plan de Manejo de Residuos Solidos	Informes
1.2. Sensibilización casa por casa para implementar la segregación en la fuente como parte de la recolección de residuos sólidos.	Al finalizar este Plan se contara con 55% de viviendas segregando en la fuente	Informes Encuestas
1.3. Generar una cultura de pago por los servicios de limpieza.	Por lo menos dos (03) campañas de recaudación por año	Campañas
1.4 Iniciar la formalización de los recicladores, generando nuevos puestos de trabajo.	Durante los cuatro (04) primeros años se formalizaran a los recicladores informales	Informes
1.5. Regular mediante ordenanzas la gestión de los residuos sólidos en el distrito	Numero de Ordenanzas Municipales publicadas	Instrumentos de aprobacion
2.1. Estandarizar los horarios y rutas del servicio de recolección.	Al 2015 se llegará estandarizado las rutas y horarios de recolección	Informes Encuestas
2.2. Capacitación técnica y equipamiento para el personal operativo	Mínimo dos (02) eventos y equipamiento ejecutados	Plan Operativo Institucional Informes
2.3. Eliminación de Puntos Críticos y cierre de los botaderos	Al 2015 se ha eliminado todos los puntos críticos y los botaderos informales.	Informes
2.4. Adquisición de maquinaria destinada a este servicio.	A partir del 2014 se cuenta con una nueva unidad de recolección	Vehiculo operando
2.5. Participar en la implementación del Relleno Sanitario para la Provincia de Trujillo según el PIGARS.	Al 2015 se cuenta con la reconversión del botadero de El Milagro en Relleno Sanitario Provincial.	Licencia de funcionamiento
2.6. Promover la disposición adecuada de residuos sólidos no municipales.	Al 2017 se cuenta con un lugar autorizado para disponer residuos sólidos de construcción.	Resolucion de reconocomiento
3.1. Lograr la sostenibilidad financiera del servicio de limpieza pública, con el incremento de los niveles de recaudación.	Al 2020 se incrementa la recaudación del servicio de limpieza pública en 20%.	Resporte de la oficina de Rentas
3.2. Ampliar la cobertura del servicio de recolección al 100%	Al 2017 se llega a coberturar el 100% del servicio de limpieza pública.	Informes
3.3. Gestión de recursos a través de instituciones de cooperación técnica y financiera para programas de sensibilización y educacion	Por lo menos un proyecto cada dos años	Proyectos
3.4. Capacitación en gestión administrativa y financiera para el personal directivo.	Por lo menos un evento por año.	Plan Operativo Institucional Informes
3.5. Campañas de limpieza "Limpiando Muchik".	Por lo menos seis (06) campañas por año.	Informes



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- ✓ Los contenedores de residuos sólidos dispuestos las esquinas, solo están presentes en zonas cercanas a las plazas de armas de los centros poblados. Existen puntos críticos de importancia significativa, lo que viene ocasionando mal aspecto al paisaje del distrito e impactos negativos al ambiente.
- ✓ El nivel de recolección es alto, sobre todo el sector Urbano, pero en un nivel intermedio en el sector rural, ello ocasiona botaderos clandestino o espacio similares a estos, además no se cuenta con rutas que optimicen el servicio
- ✓ Los vehículos consignados al trasporte son de una antigüedad mayor a 20 años a excepción del camión compactador y las motos furgonetas. Las fallas mecánicas son solucionadas a destiempo por falta de equipamiento del taller de mecánica, lo que retrasa el proceso recolección
- ✓ Los residuos sólidos del distrito, según el estudio de caracterización del año 2014, presenta un porcentaje mayor al 52%, lo que genera emisiones contaminantes al ser dispuesto en botaderos clandestinos. Con respecto al programa de Segregación, se ha centrado en Moche Pueblo (casco urbano). En el sector rural no presenta ningún programa de reaprovechamiento
- ✓ En vista que el Distrito dispone sus residuos sólidos en el Botadero del Milagro, no presenta problemas que involucren el manejo de una infraestructura de esta índole.
- ✓ La población de moche presenta carencias en comportamientos ambientales, principalmente dirigidos al manejo intradomiciliario de los residuos.
- ✓ Solo se encuentra asignados recursos para garantizar el proceso de recolección, barrido de vías públicas, transporte al botadero, así como también campañas de limpieza programada. Pero no se cuenta con recursos para la creación de infraestructura de



aprovechamiento de residuos entre otros instrumentos de manejo de residuos sólidos.

4.2. Recomendaciones

- ✓ Implementar sistemas de información tanto para la parte operativa como financiera que permita contar con indicadores de gestión, información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Esta información debe almacenarse en formatos homogéneos para su sistematización e integración con las áreas de la municipalidad para una mejor Gestión Municipal.
- Mejorar el sistema de recolección con el aumento de los contenedores y eliminar progresivamente los puntos críticos, teniendo como estrategia el fortalecimiento de la en gobernabilidad y educación ambiental para la población.
- ✓ Aumentar el nivel de cobertura de recolección. Realizar un diseño de rutas
- Realizar programas de reaprovechamiento de la fracción orgánica de los residuos sólidos del distrito con la finalidad de producción de compost. Aumentar el área de influencia del Programa de Segregación en la fuente, abarcando otras zonas urbanas. Realizar programas de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios a nivel rural.
- ✓ Realizar programas permanentes de sensibilización y educación ambiental en la población urbana y rural (principalmente) con el objetivo de formar un cultura acorde con las exigencias ambientales del distrito
- Crear áreas claramente definidas y estructuras en cada uno de los concejos menores, y mejorar la gobernabilidad ambiental del Consejo mayor del distrito
- ✓ Incluir recursos que permitan la creación de ambientes con fines de aprovechamiento de los residuos sólidos del distrito
- ✓ Implementar programas de capacitación personal en temas de seguridad en el Trabajo y manejo sanitario de los residuos solidos



V. BIBLIOGRAFIA

- Municipalidad Distrital de Moche. Plan de Desarrollo Concertado 2005-2015. Moche-Perú. 2005.
- ✓ SEGAT. Diagnóstico Ambiental para la Elaboración del Plan ambiental de la Provincia de Trujillo. Trujillo, Perú, 2014
- Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Distrital de Moche.
 Diagnostico Territorial del Distrito de Moche 1º fase. Trujillo, Moche,
 Perú,2006
- ✓ Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Miraflores. 2011-2015,
- ✓ INEI. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Peru. 2007.
- ✓ GRLL. Estudio de diagnóstico y zonificación para el tratamiento de la demarcación territorial "Provincia Trujillo, 2012.
- ✓ SEGAT. Plan Integral de Residuos Sólidos de La Provincia de Trujillo. Trujillo. 2012.
- Municipalidad Distrital de Moche. Estudio de Caracterización de residuos sólidos Domiciliarios del Distrito de Moche del año 2016. Moche, Perú. 2016
- Municipalidad Distrital de Moche. Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios-"Segregando Muchik". Moche, Perú. 2015



VI. ANEXOS

6.1. Anexo N° 01: Relación de asistentes en los talleres participativos. Imagen N° 03: Relación de asistentes al taller participativo

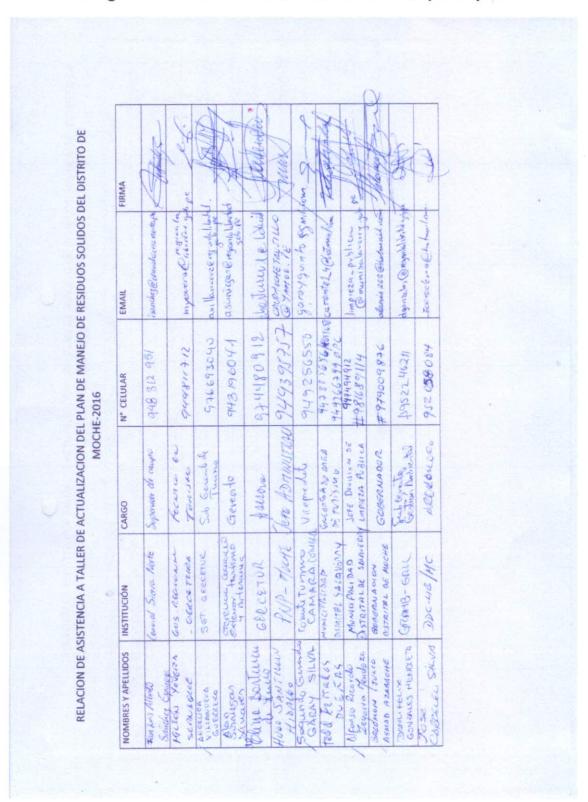




Imagen N° 04: Relación de asistentes al taller participativo.



6.2. Anexo N° 02: Publicación de la ordenanza municipal que aprueba el plan de manejo de residuos sólidos en el Distrito de Moche.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DE MOCHE

PODER JUDICIAL

CALLE MIGUEL GRAU Nº 689 - MOCHE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 13 - 2016 - MDM

En el Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Moche ubicado en la calle Francisco Bolognesi Nº 359, frente a la plaza de armas, siendo el día seis del mes de Julio del años dos mil dieciséis, a solicitud de la Gerencia Municipal Distrital de Moche, el Juez de Paz de Única Nominación de Moche, OMAR E. GALARRETA MARRUFFO, en virtud a la Resolución Administrativa Nº 0094-2012- CSJLL/PJ de fecha 25 de Enero del 2012; con la cual sustenta el ejercicio de sus funciones, se ha constituido con la finalidad de realizar la publicación de la Ordenanza Municipal Nº 13-2016-MDM, de fecha 06 de Julio del 2016, mediante el cual se acordó, con el voto unánime de los señores integrantes Concejo Municipal, aprobar:

VISTO

En la Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 06 de julio del 2016; Visto el Informe N°208-SGSPYGA-MDM, mediante el cual por un voto de UNANIMIDAD, dictaminan: APROBACION DEL PLAN DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194" de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 28607 – Ley que modifica los Artículos 91", 191" y 194" de la Constitución Política, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 194* de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades suscribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así mismo representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de circunscripción;

Que, el Artículo 80° numeral 3.1 de la Ley N° 27972, clasifica como función exclusiva de las Municipalidades Distritales, el proveer el servicio de limpieza pública; la misma norma en su Artículo 84° numeral 2.1 prevé igualmente como función exclusiva, concretar y planificar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales.

Que, la ley N*27314 – Ley General de Residuos Sólidos, en su Artículo 5° y 6° que as Municipalidades Distritales, aprueban su Plan de Manejo de Residuos Sólidos dentro del marco previsto por la Municipalidad Metropolit

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N°119 -2009 e incorporado en la Ley



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

JUZGADO DE PAZ DE ÚNICA NOMINACIÓN DE MOCHE

PODER JUDICIAL

CALLE MIGUEL GRAU Nº 689 - MOCHE

del Presupuesto del Sector Público del Año 2016, estableciéndose como una de las metas implementar el Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos a un 34 % de la población.

Que, es necesario actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en ese sentido mediante Resolución Gerencial N°004-2016-MDM de fecha 30 de mayo se conformó el Equipo Técnico encargado de actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

En ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por el numeral 8) del Articulo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD de voto, aprobó la siguiente Ordenanza.

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Siendo esto así, se procede en este acto a publicar la Ordenanza Municipal Nº 13-2016-MDM de fecha 06 de Julio del 2016, siendo las tres horas con treinta minutos se da por concluida la presente y en señal de conformidad se suscribe la presente después que lo hizo el Juez de Paz. De lo que doy Fe. =========



VISTO:

En la Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 06 de julio del 2016; Visto el Informe N°208-SGSPYGA-MDM, mediante el cual por un voto de UNANIMIDAD, dictaminan: APROBACION DEL PLAN DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE MOCHE.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 28607 – Ley que modifica los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política, concordando con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley Nº 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades suscribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así mismo representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sosteníble y armónico de circunscripción;

Que, el Artículo 80° numeral 3.1 de la Ley N° 27972, clasifica como función exclusiva de las Municipalidades Distritales, el proveer el servicio de limpieza pública; la misma norma en su Artículo 84° numeral 2.1 prevé igualmente como función exclusiva, concretar y planificar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales.

Que, la ley N°27314 – Ley General de Residuos Sólidos, en su Artículo 5° y 6° que as Municipalidades Distritales, aprueban su Plan de Manejo de Residuos Sólidos dentro del marco previsto por la Municipalidad Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332, modificado mediante Decreto de Urgencia N°119 -2009 e incorporado en la Ley del Presupuesto del Sector Público del Año 2016,



estableciéndose como una de las metas implementar el Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos a un 34 % de la población.

Que, es necesario actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, en ese sentido mediante Resolución Gerencial N°004-2016-MDM de fecha 30 de mayo se conformó el Equipo Técnico encargado de actualizar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

En ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por el numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD de voto, aprobó la siguiente Ordenanza.

Moche 06 de julio del 2016

REGISTRSE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



6.3. Anexo N° 03: Copias de actas y reuniones realizadas por el Equipo Técnico.

Imagen N° 05: Primera Acta de reunión del Equipo Técnico.

ACTA DE REUNÓN DEL EQ	UIPO TÉCNICO
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDU DISTRITAL DE MOC	11170
Siendo las Of del Junio del 2016.	reunidos en el <u>Auditorio</u> de la
Humiapalidad Demital de Moche	
sr. Campos Croz, Diana.	Cardinala General
sr. Soto Odor Neuld Roymer	Sub. Condinuder.
sr. Abel Siedia Wprz	Secretario Telorico
sr. Riverles Armat Perlis E.	Tepe Absortermento (As).
sr. Wilfredo Delin Agaborly	34. Cente Sur Publico. CA.T.
sr. Phord A Asmad Zeniks	Tefedela División de Cartini (A7)
Para tratar la siguiente agenda:	set suge y us pros turk
	n del diagnóstico situacional del manejo de
 residuos sólidos en el distrito de Mache Formular el Plan de Manejo de Residuos Só 	blidos/ Plan Integral de Gestión Ambiental de
Residuos Sólidos. Realizar el taller de presentación de las lines	as de acción de gestión y manejo de residuos
sólidos.	
 Programar las reuniones de trabajo con equiparte 	po técnico multidisciplinario
Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta aprobación.	, firmando todos los presentes en señal de
The state of the s	
Carried States	- Alberta a
MANICEPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	11/1
William Control	- Jake
THE DESIGN OF RESTOR OF PERSONS	MANCHALDAD DISTRIPAL DE MOCHE
Amine VI	Ter: Dilles Campins Cruz
Fee. Richard Anthony Asmad Benites	sales de la Carlesper de Garcinos de



Imagen N° 06: Segunda Acta de reunión del Equipo Técnico.

ACTA DE REUNÓN DEL EQUIPO TÉCI	VICO Second
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS I DISTRITAL DE MOCHE.	DE LA MUNICIPALIDAD
Siendo las 2:30 del 14 de Juneo del 2016 Auditense de la Municipalidad Definital de Mor	
Sr. Cangas Cuz, Diana	Coordinader General
sr. Soto Odar, Neyld Roymer	Sub. Coordinador
sr. Siecha Lépez, Abel	Secretario Terrico
Sr. Rivalles Asnat, Carbs E.	obsistate tánico
Sr. Sachun Azabache Wilfredo	Assistante Termico
Sr. Asmad Benits, Richard	Asistente técnico.
Para tratar lo siguiente:	
Il equipo tanto realizara lo actualización o	lel Plan de Manejo de
RR 53, mediante un taller para que la poblac	ión participe del evento
y tengo assismiento de los actividades setian	cumplido y cuales se
están desarrollando y que actividades se pueden	incorporar at plan.
Quedando que se desarrollará el taller el día	Junes 20 de Junio dorde
8 milaran a los I Poblicos I. Privadas	ala Comunidad.
Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, firmando te	odos los presentes en señal de
aprobación.	1/0-
John S	Tec. Dismic Compas. Crus.
MUNICIPALIDAD DISTRIBAT DE MOCHE	
Wilfredo Sachún Azabache Sub Gerente de Sarvicios Públicos	All to
MILHICIPACIDAD DISTRITAL DE MOCKE MISSONITE GESTON DEL RESQUIDIENS DA FLUC C Tec. Richard Anthony Asmad Bentles BEFE DE DIVISION	The same



Imagen N° 07: Tercera Acta de reunión del Equipo Técnico

DISTRITAL DE MOCHE.	S DE LA MUNICIPALIDAD
Siendo las 9:00 del 23 de Junio del 20. Auch torro de la	reunidos en el
Musicipalidad Distrital de Moche	
Sr. Campos Cruz, Drano	Coordinador General
Sr. Suto Odar, Neyld Rugmer	Sub Coordinadur
Sr. Staho Léper, Abel	Sevetano Teinso.
Sr. Rivalles Asmat, Carlos E.	Asistente trên a
Sr. Sachan Azabecte, Wiffred	Asistent Tamo
Sr. Asmeel Benites, Richard	Asistente Trénico.
mediante ordenanza effeciopal de amerdo a el Ministerio del Ambient. El secretario ten realise el hómite pera la approbación del Pl fedos los integrantes del Truipo Taínico	los regulsitos que solicita Nico manificisto que se an estando de couerdo
Sin otro punto a tratar se cierra la presente acta, firmando aprobación.	
MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE MOCHE MAINT-JOIN SECHIAIT AZODACHE JOIN GIORNES EN SERVICIO FIGRICO	Alle



6.4. Anexo N° 04: Registro fotográfico.

Fotografía Nº 07: Talleres Participativos.



Fotografía N° 08: Talleres Participativos.



Fotografía Nº 09: Talleres Participativos.





Foto N° 10: Reunión del Equipo Técnico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

Jese de la División de Gestión de Residuos Sólidos y Ornato MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
DIVISION DE CESTION DEL RESCO Y DEFENSACIAL

ALLIA DE LA COMPANIA DE

Jec. Richard Anthony Asmad Benites
JEFE DE DRYSION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

Wiffredo Sachún Azabache Sub Garente de Sarvicios Públicos

Gestion de Residuos Solidos